



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —

**Secretaría General de Gobierno**  
**Secretaría Técnica**  
**Oficio: SGG/ST/784/2024**  
**Asunto: Se remite información**

**Querétaro, Qro., 26 de septiembre del 2024**

**LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) y registrada con el folio **220458524001154**.

Atento a lo solicitado, le remito el(los) oficio(s) mediante el(los) cual(es) es da respuesta en el ámbito de su competencia, facultad y funciones a la solicitud de mérito.

Se hace del conocimiento a efectos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera  
**Secretario Técnico y Enlace de Transparencia**  
**Secretaría General de Gobierno**

2148



municipiodequeretaro.gob.mx



Secretaría General de Gobierno Municipal  
Subsecretaría de Gobierno  
Dirección de Gobernación  
OFICIO: SGG/DGM/487/2024  
Querétaro, Qro., 25 de septiembre de 2024

Lcdo. Carlos Eduardo Flores Carrera  
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia  
Secretaría General de Gobierno.  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un atento saludo y al tiempo le informo que, derivado de la solicitud de información realizada el día **23 de septiembre de 2024**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio número **220458524001154**, que mediante oficio **SGG/ST/734/2024**, fue turnado a esta dependencia, en donde solicita:

*Saber a quién se le otorgó permiso y/o autorización para realizar el evento "LOS ESPIRITUS GIRA SANTOCHO STEREO", que se realizó el día 11 de noviembre del año 2022, en el recinto denominado Jardín Cerveza Hércules en Querétaro.*

Se le da respuesta en los siguientes términos:

Después de realizar una búsqueda minuciosa tanto en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Gobernación, para verificar si contábamos con la información requerida, le informo que no contamos con dato alguno que se vincule a lo solicitado, por lo que nos encontramos imposibilitados real, material y jurídicamente a dar respuesta a su petición.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8 Fracción I y Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro que establece; ARTICULO 8. ..., ninguna autoridad está obligada a proporcionar información que:

- F I.- No esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.
- FII. - No obre en algún documento.

Por lo precedentemente expuesto solicito:

**Único:** Tenerme dando respuesta en tiempo y forma a lo requerido.

Atentamente  
"Querétaro; La Ciudad que Queremos"

Mtro. Alejandro García Doguim  
Director de Gobernación

C. c. p. - Mtro. Martín Arango García - - Secretario General de Gobierno. - Para su conocimiento.  
Mtro. - Juan Carlos Arreguín Baltazar. - Mismo fin.  
AGD/FYGM



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —